**FORMATO No. 1**

**COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN**

, identificado con cédula de ciudadanía No. De , domiciliado en la ciudad de , quien actúa en representación de \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ , entidad de carácter privado, con Personería Jurídica reconocida por\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, y quien en adelante se denominará EL PROPONENTE, manifiesta su voluntad de asumir, de manera unilateral, los TÉRMINOS DE REFERENCIA DE LA INVITACIÓN A PRESENTAR PROPUESTA DE UNA SOLUCIÓN TECNOLÓGICA DE ÚLTIMA GENERACIÓN INTEGRADA QUE LE PERMITA A LA UNIVERSIDAD DE LA SALLE SOPORTAR Y GESTIONAR LA OPERACIÓN DE SUS PROCESOS DE GESTIÓN ACADÉMICA Y GESTIÓN HUMANA, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

PRIMERO: Que LA UNIVERSIDAD DE LA SALLE institución de educación superior, de carácter privado, con Personería Jurídica reconocida mediante Resolución 0597 del 12 de febrero de 1965 expedida por el Ministerio de Justicia, y reconocida como Universidad mediante Decreto 1583 del 11 de agosto de 1975 expedido por el Ministerio de Educación Nacional, adelanta un proceso de Invitación abierta para la presentación de propuestas con el fin de llevar a cabo la celebración de un contrato cuyo objeto es adquirir una solución tecnológica de última generación, integrada que le permita a la institución soportar y gestionar la operación de sus procesos de gestión académica y gestión humana, en el marco de los proyectos de transformación tecnológica y digital, apoyando el cumplimiento de sus objetivos estratégicos.

SEGUNDO: Que es interés de EL PROPONENTE apoyar a la Universidad de La Salle para fortalecer la transparencia en los procesos de contratación, y de rendición de cuentas correspondiente;

TERCERO: Que siendo del interés de EL PROPONENTE participar en el proceso de contratación aludido en el considerando primero precedente, se encuentra dispuesto a suministrar la información propia que resulte necesaria para aportar transparencia al proceso, y en tal sentido suscribe el presente compromiso unilateral anticorrupción, que se regirá por las siguientes cláusulas:

CLAUSULA PRIMERA. COMPROMISOS ASUMIDOS. EL PROPONENTE, mediante suscripción del presente documento, asume los siguientes compromisos:

* 1. EL PROPONENTE no ofrecerá ni dará sobornos ni ninguna otra forma de halago a ningún funcionario en relación con su propuesta, con el proceso de invitación y contratación, ni con la ejecución del contrato que pueda celebrarse como resultado de su propuesta.
  2. EL PROPONENTE se compromete a no permitir que nadie, bien sea empleado de la compañía o un agente comisionista independiente, o un asesor o consultor lo haga en su nombre.
  3. EL PROPONENTE se compromete formalmente a impartir instrucciones a todos sus empleados, agentes y asesores, y a cualesquiera otros representantes suyos, exigiéndoles el cumplimiento en todo momento de las Leyes de la República de Colombia, especialmente de aquellas que rigen el presente proceso de invitación y la relación contractual que podría derivarse de ella, y les impondrá las obligaciones de: a) No ofrecer o pagar sobornos o cualquier halago a los funcionarios de la Universidad, ni a cualquier otra persona que pueda influir en la adjudicación de la propuesta, bien sea directa o indirectamente, ni a terceras personas que por su influencia, puedan influir sobre la aceptación de la propuesta; No ofrecer pagos o halagos a los funcionarios de la Universidad, durante el desarrollo del contrato que se suscriba si llegase a ser aceptada su propuesta.
  4. EL PROPONENTE se compromete formalmente a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o como efecto la colusión en el presente proceso de invitación.
  5. EL PROPONENTE manifiesta, no presentar ninguna situación de inhabilidades o conflicto de interés para participar en el presente proceso de invitación.

CLAUSULA SEGUNDA.CONSECUENCIAS DEL INCUMPLIMIENTO EL PROPONENTE asume a través de la suscripción del presente compromiso, las consecuencias derivadas de las acciones legales y contractuales que se adelanten si se verificare el incumplimiento de los compromisos anticorrupción. En constancia de lo anterior, y como manifestación de la aceptación de los compromisos incorporados en el presente documento, se firma el mismo en la ciudad de a los del mes Julio del año 2020.

Cordialmente,

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

FIRMA DEL PROPONENTE

NOMBRE: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_